PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE SUSPENSIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE SUSPENSIÓN

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATANTE	SENA – Regional Amazonas – Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas
CONTRATISTA	ORGANIZACIÓN BERNAL & CIA S.A.S.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8519710 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04 de noviembre de 2025
REP. LEGAL.	KAREN DIAZ ARBOLEDA
INTERVENTORÍA [Si aplica]	N/A
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA [Si aplica]	N/A
SUPERVISOR SENA	CONSTANZA NOHEMI SILVA FORERO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 38.252.500
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 41.035.918
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	0%
VALOR DE ANTICIPO	$ 0
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	45 días calendario, sin exceder el 30 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	19 de noviembre de 2025
SUSPENSIÓN NRO.	01
PRÓRROGA NRO.	N/A
ADICIÓN NRO.	01 - por valor de $ 2.783.418

TIPO SUSPENSIÓN [Selección mediante una "X"]	PLAZO	X	CONDICIÓN	
TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN	DIECISEIS (16) días hábiles Periodo comprendido entre el 30 de diciembre de 2025 y el 22 de enero de 2026			
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	23 de enero de 2026			

En la ciudad de **Leticia**, el **treinta (30) de diciembre de 2025**, se reunieron en las instalaciones del **Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas** del SENA, en representación del contratante, la señora **CONSTANZA NOHEMI SILVA FORERO**, en calidad de Supervisora del contrato, y por parte del contratista, la señora **KAREN DIAZ ARBOLEDA**, en su calidad de Representante Legal, con el fin de suspender la ejecución del contrato **CO1.PCCNTR.8519710 de 2025**. Lo anterior de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el contrato se encuentra debidamente perfeccionado, con garantías aprobadas y con ejecución material del ciento por ciento (100%) de los bienes objeto contractual.

Que, sin embargo, los bienes entregados por el contratista no pudieron ser ingresados al almacén institucional, debido al cierre operativo del mismo a partir del 29 de diciembre de 2025, circunstancia que impide la generación del acta de entrada a almacén, así como la presentación de la factura y trámite de pago correspondiente.

Que la anterior situación constituye una circunstancia administrativa sobreviniente, ajena a la voluntad de las partes, que afecta temporalmente el desarrollo normal del proceso contractual, sin que dicha circunstancia resulte imputable al contratista ni a la supervisión.

CONCEPTO TÉCNICO

De conformidad con el informe de supervisión, a la fecha se evidencia ejecución material del cien por ciento (100%) del objeto contractual. No obstante, en razón al cierre operativo del almacén institucional, no es posible realizar la recepción formal de los bienes ni surtir los trámites administrativos y presupuestales correspondientes.

En tal sentido, resulta procedente la suspensión temporal del contrato, con el fin de garantizar la adecuada continuidad del trámite administrativo y presupuestal, así como la protección de los recursos públicos y el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Por todo lo expuesto, los firmantes en la presente Acta, de común acuerdo, convienen:

PRIMERO. Suspender el plazo de ejecución del Contrato **CO1.PCCNTR.8519710 de 2025**, a partir del **treinta (30) de diciembre de 2025** y hasta el **veintidós (22) de enero de 2026**, equivalentes a **dieciséis (16) días hábiles**. Una vez finalice el término de suspensión, la ejecución contractual se reanudará el **veintitrés (23) de enero de 2026**, exclusivamente para surtir las actuaciones administrativas y presupuestales correspondientes.

SEGUNDO. El contratista deberá ampliar el plazo de cubrimiento de las garantías constituidas para el contrato ya referenciado por el término aquí estipulado, una vez culmine el término de pactado para la suspensión o se superen los motivos que originaron la suspensión del contrato.

TERCERO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes. Por ende, no comportan modificación alguna.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: Constanza Nohemí Silva Forero. Profesional U 01
Revisó: Valeria Ortegón Cano – Grupo de Contratación

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
5	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento